



Superintendencia del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

**ACTA DECIMOCUARTA SESIÓN CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL**

Sesión Ordinaria

27 de Marzo de 2015



## 1. PARTICIPANTES

### Asistentes:

- Ana María Muñoz, Central Unitaria de Trabajadores
- Jaime Espínola, Sociedad de Fomento y Fabril F.G.
- Felipe Leiva, Universidad del Desarrollo
- Felipe Labra, Colegio de Ingenieros en Recursos Naturales A.G.

### Suplentes:

- Ignacio Urbina, Corporación Comunidad y Justicia
- Paulina Riquelme, Confederación de Producción y Comercio (CPC)
- Alessandro Lodi, Fundación Casa de la Paz

### Ausentes y excusados

- Sergio Montenegro Arriagada, Centro de Derecho Ambiental de la Universidad de Chile
- Juan Manuel Uribe, Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de la Universidad de Chile
- Ricardo Barra, Facultad de Ciencias Ambientales de U. Concepción



## 2. TABLA TEMÁTICA

Con la presencia de 7 consejeros, cumpliéndose así el quórum necesario para sesionar, se da inicio a la reunión correspondiente a la decimocuarta Sesión del Consejo, conforme a la siguiente Tabla:

| <i>Horario inicio</i> | <i>Horario término</i> | <i>Contenidos</i>  |
|-----------------------|------------------------|--|
| 15:00                 | 15:10                  | <b>Bienvenida del Superintendente del Medio Ambiente, Sr. Cristián Franz Thorud</b>                        |
| 15:10                 | 15:15                  | <b>Aprobación Acta Décimo 3era sesión de Consejo de la Sociedad Civil de fecha 28 de noviembre de 2014</b> |
| 15:15                 | 16:45                  | <b>Presentación de la Cuenta Pública SMA 2014</b>  |
| 16:45                 | 17:00                  | <b>Propuesta de fecha para 3era sesión de 2015</b>   |

## 3. DESARROLLO.

El Sr. Cristián Franz, Superintendente del Medio Ambiente, da la bienvenida a los asistentes a la decimocuarta sesión del Consejo de la Sociedad Civil de la Superintendencia del Medio Ambiente.

El Sr. Superintendente ofrece la palabra a los asistentes para que hagan sus observaciones al acta de la sesión anterior; no habiendo observaciones de los consejeros, ésta se tiene por aprobada.

Comienza la sesión con una detallada exposición del Sr. Superintendente de la **Cuenta Pública de la Superintendencia del Medio Ambiente del año 2014.**

Una vez acabada la exposición del Sr. Superintendente, se ofrece la palabra a los consejeros, quienes hacen sus comentarios a su presentación.

### **Autodenuncias y denuncias**

La Consejera Paulina Riquelme plantea la situación de la autodenuncia, que a juzgar por la presentación del Superintendente de la Cuenta Pública 2015. ésta no ha sido una



La propia Consejera Paulina Riquelme reflexiona sobre la necesidad de contar con un manual o guía de la autodenuncia. El Superintendente responde que ciertamente se requiere una mayor educación sobre este tema.

El Consejero Ignacio Urrutia señala que el tema de la autodenuncia tiene mucha letra chica, lo que hace difícil su aplicación. Al respecto, el Superintendente señala que eventualmente podría ser de utilidad dedicar parte de una sesión del consejo a analizar este tema particular.

El Consejero Felipe Leiva consulta sobre cuánta energía le consume a la Superintendencia del Medio Ambiente el tratamiento de las denuncias. El Superintendente responde que esta tarea le consume muchísima energía, considerando además el escaso personal con que cuenta la institución para procesar el número de denuncias anuales, cantidad que va creciendo año a año.

### **RENFA y REDSUFICA**

La Consejera Paulina Riquelme, en relación a la RENFA (Red Nacional de Fiscalización Ambiental), considera que ha mejorado considerablemente la relación de la Superintendencia del Medio Ambiente con los servicios relacionados. El Superintendente expresa que efectivamente se ha profundizado la relación mencionada, incluso permitiendo contar con profesionales de algunas instituciones pertenecientes a la RENFA laborando en comisión de servicio en la Superintendencia del Medio Ambiente, de modo de acelerar la tramitación de los expedientes de denuncias relacionados con esos servicios.

La misma Consejera consulta sobre los países que conforman a la REDSUFICA (Red Sudamericana de Fiscalización y Cumplimiento Ambiental). El Superintendente señala que los miembros originales fueron cuatro (Perú, Ecuador, Colombia, Chile), a los que se sumaron Brasil y Paraguay en la última reunión sostenida en noviembre de 2014 en Lima, Perú. Añadió que existe una agenda de trabajo para 2015 con el fin de potenciar esta red internacional.

### **Oficinas regionales**

Con motivo de la mención a la REDSUFICA, el Superintendente aprovechó de hacer hincapié en la coordinación y trabajo en redes que desarrolla la Superintendencia del Medio Ambiente, tanto a nivel nacional como internacional.

En este sentido, explicó que durante 2015 la Superintendencia del Medio Ambiente aumentará su presencia en el país con 3 nuevas oficinas regionales, las que serán abiertas en las ciudades de Copiapó, Valparaíso y Concepción.

Esto se enmarca en la incremento de presupuesto 2015, lo que permitió aumentar la dotación de funcionarios y de recursos para este año, por lo que es crucial asegurar la expansión territorial comprometida. Este aumento de infraestructura regional y de personal va de la mano de un gran esfuerzo por consolidar la robustez técnica de las decisiones de la Superintendencia del Medio Ambiente



El Consejero Jaime Espínola consulta si existe algún tipo de relación entre las empresas con reportes de sustentabilidad y las sanciones que aplica la Superintendencia del Medio Ambiente. El Superintendente responde que la Superintendencia del Medio Ambiente no ha realizado el análisis propuesto, y que ciertamente puede ser una interesante línea de análisis.

El Consejero Felipe Leiva consulta sobre los criterios de la Superintendencia del Medio Ambiente para fiscalizar y sancionar, y también para promover el cumplimiento; destaca la dificultad que a veces puede presentar buscar el equilibrio al respecto. El Superintendente explica que bajo su administración se está intentando nivelar tanto orgánicamente como con respecto a cantidad de actividades realizadas las tareas que desempeñan las Divisiones de Fiscalización, y de Sanción y Cumplimiento. Añadió que la Superintendencia del Medio Ambiente está enfocada en la fiscalización de temas ambientales relevantes, no en temas accesorios. También se ha profundizado en la metodología para establecer la programación de las fiscalizaciones, teniendo en consideración tanto variables concurrentes más complejas, como ciertas particularidades geográficas que inciden en la programación anual de actividades de inspección que lleva adelante la Superintendencia del Medio Ambiente.

El señor Superintendente agradece la asistencia de los presentes y queda agendada la próxima reunión para el día viernes 29 del mes de mayo.

Siendo las 17:00 horas, se levanta la sesión.



Asistentes

- Ana María Muñoz, Central Unitaria de Trabajadores
- Jaime Espínola, Sociedad de Fomento y Fabril F.G.
- Felipe Leiva, Universidad del Desarrollo
- Felipe Labra, Colegio de Ingenieros en Recursos Naturales A.G.
- Ignacio Urbina, Corporación Comunidad y Justicia
- Paulina Riquelme, Confederación de Producción y Comercio (CPC)
- Alessandro Lodi, Fundación Casa de la Paz